siendo las seis y cuarenta p. m.

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 12

Dia 6 de Marzo de 1918.

En Buenos Aires á los seis dias del mes de Marzo del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cuarenta p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice Presidente doctor don Abel Ayerza, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la

sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenia para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

1494 Nombrando maestro de la escuela 4 del CE. 5º — 5º Nombrar maestro de tercera categoria para la escuela nº 4 del Consejo Escolar 5º, al maestro normal, señor José Antonio Pruneda, en reemplazo del señor Avelino Casazza que fué ascendido.-

1493 Nombramientos para escuelas del CE 17º — 17º Nombrar maestras de tercera categoria para la escuelas que se indican á continuación del Consejo Escolar 17º, á las siguientes maestras normales:

Esc. nº 7, Srta María Rosa Ortolani en reemplazo de la Sra Dionisia V. de Telice, que fué ascendida.-

Esc. nº 12, Srta. Maria Luisa Raviol, aumento de inscripción

Esc. nº 14, Srta. Maria Irene Amanda Gonzalo y Ernestina Baron, aumento de inscrip-

Expte.	C.E.	Resolución	Extracto
		ción.- Esc. Nº 14, Srta Emilia Vasallo, creación de un primer grado inferior.-	
455	12º	Acordar goce de medio sueldo á la profesora de dibujo (con dos cátedras) de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º, señorita Carmen Guerrero, por el término de las licencias concedidas en él hasta el 30 de noviembre del año ppdo.-	Acordando ½ sueldo en licencia concedida á la profesora de dibujo del CE 12º Srta de Guerrero.
209	D	Denegar el pedido formulado por la Dirección administrativa (Tesorería) relativo á retribución especial por los servicios extraordinarios prestados por los empleados de la misma, señores Ricardo García Herrera y Antonio José Bó.-	Denegando pedido de retribución extraordinaria por servicios de dos empleados de Tesorería.-
840	19º	Autorizar el funcionamiento de un 5º grado en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º, siempre que la inscripción del mismo llene los requisitos reglamentarios.-	Autorizando funcionamiento de 5º grado en la esc. 6 del CE 19º
11517	10º	Autorizar al Consejo Escolar 10º para que abone con "Fondos de matrículas"	Cargando á "Fondo de matrículas" los

sueldos de un subpreceptor suplente del CE 10º

los sueldos adeudados al señor José D. Ubeda por servicios prestados como subpreceptor suplente de la escuela nocturna A de su dependencia, desde el 11 al 24 de Octubre del año ppdo, por no permitir su imputación la partida respectiva que asigna el Presupuesto General.—

11594
Invitando á una maestra del CE 8º a producir su descargo por sus inasistencias.

8º Invitar á la maestra de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 8º, señorita Aida Ibarlucia, á producir su descargo en un plazo perentorio, justificando en forma la no presentación á su puesto vencida la licencia que le fué acordada, so pena de ser declarada cesante

10458
Aprobando cambio de fecha de las fiestas de fin de curso en la esc. 15 del 15º

15º Aprobar el proceder de la Inspección Técnica General al autorizar la celebración de las fiestas de fin de curso en la escuela nº 15 del Consejo Escolar 15º, en la oportunidad á que se refiere el expediente

1389
Pasando en comisión á la Inspección Técnica á los profesores de música

I 1º Que pasen en comisión á la Inspección Técnica General como Inspectores auxiliares de música, los profesores con tres cátedras, señores Ricardo Rodriguez y Luis V. Ochoa.—

2º Que dichos profesores señores Rodriguez y Ochoa retengan el turno de la mañana de la escuela de varones ó de niñas donde dictan clase, con cargo de presentar las clases modelo necesarios para el mejoramiento pedagogico y de método de los profesores de la materia que á juicio de la Inspección lo necesitaren.-

803 E Manifestar á la Dirección administrativa que la imputación de los haberes por suplencias en la escuela para niños débiles del Parque Lezama desempeñadas en enero ppdo por la M. normal señorita Elisa Dondero, en la parte que no deban pagarse con los sueldos de los titulares por corresponder á éstos la percepción íntegra de los mismos, la hará á la partida para pago de maestros suplentes de escuelas comunes de la Capital asignada en el Presupuesto de 1917 (duodecimo sancionado para el mes de Enero del corriente año); debiendo seguir igual procedimiento en cuanto á las

Determinando imputación de sueldos de suplentes de la escuela del Parque Lezama.-

suplencias autorizadas, posteriores á dicho mes, siempre que en el Presupuesto del año en curso se registre aquella partida —

11190 Eximiendo á la casa Vogel de la entrega de artículos.

V. 1917 Eximir á la casa F. W. Vogel y Cía. de la obligación de entregar los artículos que se les pida haciendo uso de la clausula de prórroga establecida en el contrato; debiendo Dirección Administrativa proceder á la entrega á la misma de los certificados de depositos correspondientes. —

Funcionamiento de las escuelas 9 y 11 del C.E. 4º y traslación de personal

1º Disponer que el director y la maestra señora Idola B. de Marini de la escuela Nº 9 del C. Escolar 4º, - cuyas traslaciones se ha resuelto por mal estado del edificio, - continuen realizando la inscripción de alumnos y demas tareas preparatorias para la apertura de las clases en el turno de la mañana y en el local de la escuela Nº 11 (Australia 791) y el vice director y la maestra señora Beatriz R. de Giapone de aquella misma escuela, realicen

dicha tarea en el turno de la tarde.—

2º Disponer el pase provisional hasta que pueda habilitarse el nuevo local de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 4º, del siguiente personal:

Srta. Amable Delconia, Sr. Amadeo Campos, Sr Juan E. Melian y Sr. Mario Ricci á la esc. nº 8 del mismo Distrito por formación de grados nuevos.

Sr. Juan Fernandez á la nº 4,— la Sra Magdalena C. de Aristegui y el Sr. Antonio Curno á la nº 14

La profesora de música Sra Carmen C. de Caceres á la nº 14.—

El profesor de dibujo Sr. Justo Linch, á la nº 11.—

1325 P. 1º Permutar en sus respectivos puestos conservando su actual categoria, á la maestra de tercera de la escuela nº 3 del C. Escolar 2º, señorita R. Perez Arbone, con la de segunda de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 2º, señorita Lilia A. Pittaluga.— — Permutas y traslaciones de personal de escuelas de la Capital —

2º Acordar los si-

21

guientes pases de maestras de las escuelas de la Capital:

Srta. Emilia Florencia Dutey, maestra de tercera categoria de la esc. nº 7 del Consejo Escolar 2º, á la nº 1 del C. Escolar 18º (puesto vacante)

Srta. Estela Reyes, maestra de segunda categoria de la esc. nº 17 del C. Escolar 18º á la nº 7 del C. Escolar 2º en lugar de la Srta. Emilia Florencia Dutey que pasa á otro puesto.—

Sección Provincias

Aceptando renuncia del Sub inspector de provincias Sr. Zapata.— | Aceptar la renuncia presentada por el Sub inspector General de Provincias, don Ciriaco P. Zapata y agradecerle los importantes servicios prestados á la educación común.—

1099. Anulando nombramiento hecho para la escuela 63 de Jujuy y trasladando al director de la nº 83.— | J. | 1º Dejar sin efecto el nombramiento del Señor Ramon Olmos para la escuela nº 63 "Rio Blanco" de Jujuy.—

2º Trasladar en su reemplazo á la citada escuela, conservando su actual sueldo y categoria, al Señor José D. Aibar, actual director de la escuela nº 83 "Juan

		Galan" de la misma provincia.—	
846	B.	Autorizar la inclusión en terna por los Consejos Escolares para llenar el cargo de director de las escuelas publicas de la Capital, del actual director de la escuela nacional n° 77 de la Provincia de Buenos Aires, profesor normal, don Gerardo Savino, con once años de servicios y concepto muy bueno	Autorizando inclusión en terna para director de escuela de la Capital de un director de escuela de provincia.—
844	E	Declarar cesante al director de la esc. n° 42 "Estación Fabre" de Entre Rios, Sr. Cecilio Castillo, por tratarse de un maestro sin titulo, no confirmado é incompetente, segun se desprende de la información producida en el expediente	Cesantia del director de la esc. 42 de Entre Rios.—
12160	C/914	Mandar archivar el expediente en el que obra una nota de la directora de la esc. n° 43 de Córdoba doña Hermosina B. de Schaerer, pidiendo la revisión del sumario que menciona y formulando cargos	Archivando un expediente—

 M

cantria el Inspector, Visitador y el auxiliar que indica.—

631 S Sobre confirmación de personal de escuelas de Santa Fé — 1º Acordar la confirmación en sus cargos á los maestros interinos de las escuelas nacionales de Santa Fé que indica la Inspección General de Provincias en su nota del 28 de Enero ppdo. y que alcanzando la antigüedad requerida, gozan de buen concepto profesional.

2º Postergar la confirmación de los maestros de la misma provincia que indica la citada Inspección en su expresada nota, y que tienen un concepto profesional deficiente, estableciendose que podrá acordarseles la efectividad dentro de un año, si se comprueba que han mejorado sus aptitudes docentes.

787 S Traslaciones y permutas de personal de escuelas de — Trasladar, conservando su actual categoria, á la esc. nº 32 "San Andrés" (Salta), á la señorita Juana Ibarguren, actual directora de la nº 23 "Unión" en reem-

la provincia de Salta -

plazo de la señorita Antonia Corrales que no tomó posesión del cargo. —

Trasladar, conservando su actual categoría, á la escuela n.º 83 "Santa Rosa" (Salta), á la Sra María A. Romero de Martin, actual directora de la n.º 48 "Colombon", en reemplazo de la Srta. María A Vazquez, cuya traslación ha pedido la oficina Técnica. -

Trasladar, conservando su actual categoría á la escuela n.º 26 "Pringles" de la citada Provincia, al Sr. Ciro V. Medrano, actual director de la n.º 97 "Divisadero", en reemplazo de la Srta. Adolfina Kayser, que fué declarada cesante. -

-Trasladar á la escuela n.º 21 "Nuevo Porvenir" (Salta) en caracter de directora con $ 160 de sueldo, á la Srta. Jacoba Yañez, actual maestra ayudante de la n.º 73 "Iruya" en reemplazo de la Sra. Isabel I. de Moreno, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto

21

Permutar en sus respectivos cargos, así como en sus actuales sueldos y categorías, á la Sra. María E. Fassola de Sepulveda, actual directora de la Nº 61 "Calderilla" (Salta), con la Srta. Juana M. Gallardo actual maestra auxiliar de la esc. nº 8 "El Carril" de la misma Provincia.—

Sección Territorios

757. N. Aceptando cesión gratuita de local para escuela di Chacras de Neuquen y autorizando obras por $ 70 %

Aprobar el convenio de cesión gratuita de un local para la escuela creada ultimamente en Chacras de Neuquen, dandose las gracias al vecino cedente don Enrique Garro; y autorizar el gasto hasta la suma de $ 70 de los "Fondos de matrículas" en poder del Encargado Escolar de la localidad, en las reparaciones que requiere el local.—

11549 C/917 Rendición de cuentas del En. Esc. de Horquilla.—

Aprobar la rendición de cuentas relativa á los fondos de matrículas recaudados durante el año 1917 por el Encargado Escolar de Estación Horquilla (Chaco), señor José B. Gea.—

13872 L/913 Autorizando locación de

1º Autorizar á la Inspección General de Territorios para que contrate con la

propietaria de la casa donde funciona la escuela n.º 1 de San Antonio de los Cobres (Los Andes), Sra. Encarnación Valdez de Grande, por la suma de $ 30. el alquiler de la misma, siempre que la mencionada propietaria coloque el local en perfectas condiciones de seguridad é higiene.—

casa para la escuela n.º 1 de Los Andes.

2º Hacer saber por intermedio de la misma al Inspector Seccional Sr. Pastor Lopez Aranda que no interesan al Consejo las gestiones que hace para sostener que el edificio que ocupó la mencionada escuela era de propiedad fiscal y no de Dn. Martin Abregú, por tratarse de un error como está demostrado.—

535 M. Aprobar el contrato de locación celebrado ad referendum entre el Inspector Seccional de Territorios Sr. Licerio Sotomayor y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela n.º 78 de Capon Bonito (Misiones), en el que

Locación de casa para la esc. 78 de Misiones.—

se estipula un alquiler mensual de $ 90 y plazo hasta el 15 de Diciembre de 1922; debiendo pagarse el aumento de $ 50 en el alquiler actual de $ 40, desde la fecha en que sean entregados perfectamente listos los nuevos salones, á lo cual el propietario deberá prestar su conformidad.

Sección Capital

Nombrando miembro del CE 16º al Sr. Palma.—

Nombrar Vacal del Consejo Escolar 16º por el período de Ley 1917-1918, al Señor Luis J. Palma, domiciliado calle Bebedero Nº 5344.—

8341 6º/917 Devolviendo terna al CE 6º

Devolver el expediente al Consejo Escolar 6º para que formule nueva terna en vista de que algunas de las maestras propuestas tienen una atmósfera desfavorable que imposibilita su designación.—

Reglamento de la Inspección Médica Escolar

Aprobar el proyecto de reglamento de la Inspección Médica Escolar.—

Los Vocales doctor Herrera Vegas y señor Boero se oponen á que haya odontólogos honorarios depen-

dientes del Consejo Nacional.—

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cincuenta y cinco p. m.

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 13.—

Día 8 de marzo de 1918.—

En Buenos Aires a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta y cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Abel Ayerza, vocales profesor normal